



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Asunto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "DOTACIÓN DE PARQUES INFANTILES Y PISTA MULTIDEPORTE EN NUCLEOS URBANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO".

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento de Adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado

El Ayuntamiento de Chozas de Abajo detenta la responsabilidad en tanto entidad local, de promover la prestación de cuantos servicios redunden en la mejora de la calidad de vida de sus vecinos, siempre con respecto a las competencias de las restantes administraciones públicas y observando las especialidades establecidas en la normativa de régimen local a consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Entidades Locales por lo tanto, el primer punto a dilucidar con motivo de la tramitación de un expediente de contratación será la determinación del título habilitante para la ejecución de la prestación que se pretende someter a pública concurrencia.

- El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece cuáles son las competencias de prestación obligatorias por parte de los municipios destacando, por lo que aquí hace, lo previsto en el número 2 letra b): "Medio Ambiente Urbano: en particular, parques y jardines públicos", letra l) "Promoción del deporte e instalaciones deportivas y ocupación de tiempo libre". Las localidades de Antimio de Arriba, Ardoncino, Banuncias y Meizara, integradas en este municipio presentan problemas de mal estado de uso y conservación de los parques y zonas de ocio infantil, además de ser dichas instalaciones insuficientes para la actual población infantil residente y otra que



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

- Es por ello que las áreas de ocio infantil de dichas localidades deben de ser totalmente renovadas y ampliadas. Todo ello, para que estas áreas sirvan como zonas seguras de esparcimiento infantil, además de ser zonas de encuentro de la población de las localidades.
- Este Ayuntamiento tiene previsto llevar a cabo la mejora y ampliación de ciertos espacios de ocio infantil así como de zonas deportivas juveniles.
- La intervención planificada ha de suponer una mejora en la calidad del servicio y por otra parte, en una mayor seguridad Enel ocio y esparcimiento deportivo de la población infantil y juvenil. Existe la obligación municipal de velar y adecuar estos esparcimientos facilitándose la adecuación y seguridad en estas áreas.

En principio, el objetivo perseguido con esta intervención debe identificarse con el esfuerzo constante asumido por esta corporación, en cuanto a la mejora de las instalaciones destinadas al uso público, garantizando el cumplimiento de los más exigentes estándares de sostenibilidad y calidad de vida para los vecinos residentes en el municipio.

Por ello

DISPONGO

UNICO. - Que por parte de la Intervención de esta Ayuntamiento se emita la correspondiente Retención de Crédito por importe de 2.199,54 euros 1.817,80€, correspondiente al VALOR ESTIMADO y 381,74 € correspondiente al impuestos de valor añadido, para verificar que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al posible gasto que supone dicho contrato administrativo.

En Chozas de Abajo a 8 de septiembre de 2021